



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2021/PROMSEL

ANUNCIO

Por decreto de la alcaldía de fecha 21 de julio de 2021 se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Avocar competencias de conformidad con el art. 116 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, en aras a la agilidad del procedimiento.

SEGUNDO. Convocar la selección para la contratación laboral temporal dentro del proyecto denominado "TALLER D'OCUPACIÓ ALMASSORA 2021-2022", expte FOTAE/2021/5/12, el siguiente personal:

1 DIRECTOR/A

Jornada: completa

Duración: 12 meses – del 30/12/2021 al 29/12/2022

Horario: 14:00 a 22:00 h

Salario bruto mensual: 2.450,00 €

Requisitos mínimos exigidos: Titulación universitaria

1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Jornada: completa

Duración: 12 meses – del 30/12/2021 al 29/12/2022

Horario: 14:00 a 22:00 h

Salario bruto mensual: 1.740,00 €

Requisitos mínimos exigidos: FPI/ Ciclo de grado medio en la especialidad, o haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según fichero de especialidades del SEPE, del Área Profesional de Administración y Gestión, perteneciente a la Familia Profesional de la misma denominación, o Graduado en Educación Secundaria o Graduado Escolar con experiencia en auxiliar administrativo de, al menos, 12 meses.

1 DOCENTE para las especialidades: ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES y ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE.

Jornada: completa

Duración: 12 meses – del 30/12/2021 al 29/12/2022

Horario: 14:00 a 22:00 h

Salario bruto mensual: 2.000,00 €

Requisitos mínimos exigidos: Titulación y experiencia profesional prevista en el Real Decreto 645/2011 de 9 de mayo, que regula el correspondiente certificado de profesionalidad, así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 34/2008.

1 DOCENTE para las especialidades: AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA y AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.

Jornada: completa

Duración: 12 meses – del 30/12/2021 al 29/12/2022

Horario: 14:00 a 22:00 h

Salario bruto mensual: 2.000,00 €

Requisitos mínimos exigidos: Titulación y experiencia profesional prevista en el Real Decreto 1375/2008 de 1 de agosto, que regula el correspondiente certificado de profesionalidad, así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 34/2008.

1 DOCENTE para las especialidades: EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN y EOCB0108 FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA.

Jornada: completa

Duración: 12 meses – del 30/12/2021 al 29/12/2022

Horario: 14:00 a 22:00 h

Salario bruto mensual: 2.000,00 €

Requisitos mínimos exigidos: Titulación y experiencia profesional prevista en el Real Decreto 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el RD 615/2013 de 2 de agosto, que regula el correspondiente certificado de profesionalidad, así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 34/2008.

1 DOCENTE DE APOYO

Jornada: parcial (75%) - 6 h/día

Duración: 12 meses – del 30/12/2021 al 29/12/2022

Horario: 14:00 a 20:00 h

Salario bruto mensual: 1.500,00 €

Requisitos mínimos exigidos: Como mínimo alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Maestro/a de Educación Primaria o equivalente;
- Titulación universitaria y título de Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente o con un mínimo de 300 horas de formación metodológica;
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente y estar en posesión del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente expedido por la Conselleria competente en materia de Educación o con un mínimo de 300 horas de formación metodológica.

1 DOCENTE para la especialidad: FCOS02 BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Jornada: parcial (37,5%) - 3 h/día

Duración: 45 días – del 10/01/2022 al 23/02/2022

Horario: 14:00 a 17:00 h

Salario bruto mensual: 750,00 €

Requisitos mínimos exigidos: Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 34/2008.

1 DOCENTE para la especialidad: FCOI02 ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET

Jornada parcial: (62,5%) - 5 h/día

Duración: 22 días. Del 01/03/2022 al 22/03/2022

Horario: 14:00 a 19:00 h

Salario bruto mensual: 1.250,00 €.

Requisitos mínimos exigidos:

- Nivel académico: Titulación Universitaria de Grado medio en telecomunicaciones o informática, Ciclo Superior de informática o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la especialización relacionada con el curso.
- Deberá tener 1 año de experiencia profesional en la especialidad.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2021/PROMSEL

– Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.

1 DOCENTE DE INGLÉS (MF0977_2)

Jornada parcial (37'5%) - 3 h/día

Duración: 46 días. Del 05/09/2022 al 20/10/2022

Horario: 14:00 a 17:00 h

Salario bruto mensual: 750,00 €.

Requisitos mínimos exigidos:

- Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de lengua inglesa o título equivalente.
- Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria:
 - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente.
 - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.
 - Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.
 - Deberá acreditar 1 año de experiencia profesional, así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 34/2008.

El horario de desarrollo del Proyecto será de 14:00 a 22:00 horas.

TERCERO. Conceder un plazo de 5 días hábiles contados del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón de edictos municipal (a título informativo se publicará igualmente en la sección de ocupación/empleo de la página web municipal www.almassora.es) para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria aportando los modelos y cumpliendo los requisitos y condiciones que se recogen en las bases que rigen la convocatoria, que se encuentran, junto con los citados modelos, en la siguiente dirección <http://www.labora.gva.es/va/programas-formativos> y en el programa eSIDE.

Aquellas solicitudes de participación en el proceso que no se presenten en el registro de entrada del Ayuntamiento, sino en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, deberán de comunicarse de forma obligatoria igualmente al correo electrónico consumo@almassora.es, junto con la documentación en el periodo de presentación de solicitudes, habida cuenta de la brevedad de los plazos.

Sólo se adjuntará la documentación correspondiente a los méritos en aquellos casos en los que el TALLER D'OCUPACIÓ ALMASSORA 2021-2022 sea la primera o única opción.

CUARTO. Designar a Pedro Timón Magarzo, Coordinador de Promoción Económica, Empleo y Consumo, a Ginés Sánchez Piñana, funcionario municipal del departamento de Promoción Económica, Empleo y Consumo, y Marta López Segura, funcionaria del departamento de Recursos Humanos como miembros del grupo de trabajo mixto de carácter paritario que junto a los designados por el SERVEF efectuarán el proceso selectivo.

QUINTO. Delegar en la empleada municipal Marta López Segura, Técnica de Recursos Humanos, la secretaría del grupo de trabajo mixto.

SEXTO. Publicar la presente convocatoria en el tablón de anuncios municipal.

SÉPTIMO. Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de su propio domicilio, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

*

Almassora, a 21 de julio de 2021
L'alcaldesa

Mercedes Gali Alfonso